

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO
CASTRO JUNIOR S.A. CELEBRADA EL DIA 30 DE ENERO
DEL 2013.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los treinta días del mes de enero del 2013, a las 18h00, en el domicilio de la Compañía de TRANSPORTE PESADO CASTRO JUNIOR S.A., ubicada en la calle S3 Cóndor Nan #10 y Lira Nan de este Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, se reúnen la totalidad de socios de la compañía "TRANSPORTE PESADO CASTRO JUNIOR S.A.", que representan la totalidad del capital social pagado de la siguiente manera: Señor José Antonio Castro, dueño de doscientas acciones sociales de \$ 1,00 cada una, dando un total de \$200,00; El señor Carlos Patricio Castro Naranjo, dueño de quinientas noventa y siete acciones sociales de \$1,00 cada una, dando un total de \$ 597,00; el señor William Ernesto Leuchamín Oña, dueño de una acción social de \$1,00 cada una, dando un total de \$ 1,00; la señora Mariónela Soledad Trujillo Aulestia, dueña de una acción social de \$1,00 cada una, dando un total de \$ 1,00, dando un total de \$ 800,00.

Actúa como Secretaria la señora Elizabeth Díaz.

La secretaria ha formado la lista de los asistentes que concuerda con la de todos los socios de la Compañía, que luego de ser leída es aprobada por los que concurren a esta Junta, declarando que está representando el cien por ciento del capital social, 800 acciones \$800,00.

Los concurrentes representando la totalidad de las participaciones sociales que integran la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía aceptan por unanimidad, constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, de conformidad con los Arts. 157 y 238 de la Ley de Compañías.

Se aprueba en igual forma unánime, los asuntos a tratarse, de acuerdo con el siguiente orden del día:

- 1.- Lectura del Informe del Gerente General de las actividades realizadas en el periodo 2012.
- 2.- Aprobación del Balance y Estado de Resultados correspondientes al periodo fiscal 2012.

La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de "TRANSPORTE PESADO CASTRO JUNIOR S.A.", Luego de escuchar los informes del Gerente de la Compañía, proceden a la revisión de los balances y deciden por unanimidad aprobarlos.